

Plan adecuación de actividades extraescolares y complementarias en el centro educativo Ramón Pérez de Ayala en el marco del Covid- 19,

Siguiendo las recomendaciones publicadas en la guía de ocio y tiempo libre de la comunidad de Madrid en el contexto de la pandemia Covid -19, la entidad organizadora Ágora actividades en el cole, en colaboración con la Ampa del citado colegio ha elaborado el siguiente plan.

I. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

a. Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.

Se informará a los padres, madres y/o tutores legales de las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento por parte de los participantes y monitores mediante la entrega de un documento con dichas normas que deberán leer y firmar.

b. Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.

- i. Al inicio de cada actividad se impartirá una pequeña charla informativa dinamizada sobre las medidas de seguridad y normas de higiene que se adoptarán en las actividades y se promoverá el compromiso por parte de todos los participantes a cumplir rigurosamente dichas medidas. (detallamos más adelante las citadas medidas).
- ii. Refuerzo visual de dichas normas de seguridad e higiene mediante carteles informativos creados por la organización. Además, completaremos estos carteles con dinámicas y proyectos pedagógicos a través de manualidades.
- iii. Favoreceremos la realización de actividades al aire libre.
- iv. Las actividades se realizarán siempre por grupos de edades reducidos, intentando respetar los grupos estables organizados en el centro reduciendo así las interacciones entre grupos distintos.
Ratio para infantil: 6 a 8 participantes por monitor.
Ratio para primaria: 8 a 10 participantes por monitor.
- v. Material deportivo: intentaremos en la medida de posible optimizar el material para reducir contactos.
Cada grupo tendrá su material deportivo específico guardados individualmente.
Los materiales se desinfectarán todos los días antes y después de usarlos.
Antes de usar cualquier material es imprescindible que los participantes se desinfecten las manos antes y después.
- vi. Juguetes: solo para alumnos/as de educación infantil.
Su uso será limitado a la actividad que se vaya a realizar.
Se desinfectarán todos los días antes y después de usarlos.

Antes de usarlos es imprescindible que los participantes se desinfecten las manos antes y después.

Evitaremos, en la medida de lo posible, el uso compartido de juguetes y material fungible.

vii. Talleres:

Para la realización de talleres se prepararán kits individuales de materiales (lápices, rotuladores, etc.) previamente desinfectados.

viii. Otras especificaciones:

Se usarán vasos de plástico desechables y se establecerán turnos periódicos para el consumo de agua.

En la medida de lo posible intentaremos reducir el contacto con el mobiliario del centro (equipos de sonido, puertas, mobiliario etc.) por parte de los participantes, siendo los monitores los responsables de interactuar con dichos elementos.

Los padres, madres o tutores podrán contactar con los responsables vía telefónica, WhatsApp , por email y a través del correo de la Ampa.

En caso de requerirse atención personalizada presencial se hará de forma escalonada e individualizada. Recomendamos concertar cita antes de dicha reunión para evitar aglomeraciones.

La organización contará siempre con dotación de mascarillas para los participantes y los monitores, en caso necesario.

Las instalaciones interiores se intentará mantenerlas ventiladas lo máximo posible.

c. Medidas de control y prevención tras la actividad.

Todas las instalaciones y los materiales usados durante el día serán debidamente desinfectados siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Los padres, madres, o tutores legales son los responsables de controlar la sintomatología durante el tiempo que no se encuentren en el centro y será obligatorio que informen de cualquier síntoma a los responsables de centro para asegurar la correcta contención y trazabilidad.

II. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatoria.

a. Medidas específicas para los participantes.

Lavado de manos y desinfección con geles hidroalcohólicos al inicio y fin de cada actividad, entrada y salida del centro y antes y después de usar los baños.

El uso de mascarilla será obligatorio, para mayores de seis años.

Siempre que sea posible limitaremos la interacción de los participantes a los grupos burbuja establecidos.

b. Medidas específicas para los trabajadores

Medidas generales para los monitores y otros profesionales:

Lavado de manos y desinfección con geles hidroalcohólicos al inicio y fin de cada actividad, tras ir al baño, entrada y salida del centro etc,

El uso de mascarilla será obligatorio

Realización si es posible de test rápidos para los trabajadores.

Realización del curso formativo online anti-covid, proporcionado por la interterritorial de prevención de riesgos.

III. Responsables de seguridad e higiene.

Designaremos un responsable de seguridad e higiene que serán los/las encargadas de velar por el cumplimiento de todas las medidas higiénico-sanitarias especificadas en este documento. También serán los/las encargadas de informar y estar en contacto con las familias para solucionar cualquier tipo de duda, consulta o incidencia que pueda surgir.

Los/las responsables de seguridad e higiene recibirán un curso de Prevención de Riesgos Laborales por parte de la empresa sobre la COVID-19 para estar debidamente formado/a.

IV. Medidas aplicables a los desplazamientos y entrega y recogida de participantes.

La entrada de los participantes se hará de forma escalonada, por familias, guardando las debidas distancias de seguridad.

Los familiares deberán dejar a los participantes en la puerta del recinto designado por el centro educativo donde les recibirá uno de los monitores, en ningún caso los familiares podrán acceder al recinto del centro sin estar autorizados.

A su entrada se tomará la temperatura del niño o niña y se les facilitará gel hidroalcohólico..

El resultado de las medidas de temperatura corporal de los participantes y adultos deberá quedar debidamente registrado en una planilla y a disposición de las autoridades competentes para su control, en su caso.

V. Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales.

La organización de las actividades dispondrá de mascarillas, dispensadores de geles hidroalcohólicos y toallas de papel desechables para todos los participantes y monitores. A la entrada se tomará la temperatura con un termómetro frontal.

Los productos usados para la limpieza y desinfección se depositarán en una papelera de pedal, o en las habilitadas por el propio centro.

VI. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.

Dividiremos los espacios al aire libre e interiores y los destinaremos a los grupos establecidos adecuándonos a la edad de los participantes y al tipo de actividad que van a desarrollar, de tal forma que cada grupo disponga de su espacio evitando las interacciones con otros grupos.

VII. Medidas implantadas en relación con la seguridad alimentaria

En principio no contemplamos la implantación del desayuno hasta que la situación sanitaria mejore si es así y los padres lo solicitan, podemos implementarlo.

Los alumnos podrán llevar un pequeño desayuno en su mochila que puedan manipular ellos mismos, debidamente etiquetado y aislado.

Un monitor debidamente equipado ayudará en esa tarea a los más pequeños

VIII. Actuación en el caso de que algún participante presente síntomas de caso sospechoso de COVID-19.

En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se ha de tener en cuenta que todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de COVID19.

La identificación se producirá mediante observación y vigilancia de los participantes.

Si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se informará al centro educativo a su familia o tutores, se le llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

Si el caso es una persona trabajadora deberá comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones. Corresponde a Salud Pública y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.

Seguiremos en todo momento el protocolo que el centro educativo tenga adecuado para esos casos.

Organización específica de las actividades extraescolares y complementarias en el CEIP Ramón Pérez de Ayala

1. Anticipación de Horario (Primeros del Cole)

1.1. Horario : de 7.30 a 9 horas.

- ✚ Se organizarán grupos burbujas lo más semejantes posibles a los existentes en el centro escolar.
- ✚ Si no fuera posible conseguir exactamente esos grupos burbujas iguales a los del centro implementaremos el uso de mascarilla obligatorio, distancia máxima de seguridad y el lavado de maños rutinario,
- ✚ Llevaremos un control exhaustivo de los alumnos que asisten a esta actividad y así poder colaborar con el centro en la trazabilidad de los contactos.

1.2. Entradas y salidas

- ✚ Se tomará la temperatura a cada alumno-a y se anotará en un registro.
- ✚ A continuación, se limpiarán las manos con gel hidroalcohólico y se integrará en su grupo. Dependiendo del espacio habilitado para la realización de la actividad, los participantes se sentarán siempre en el mismo sitio.
- ✚ Al finalizar la actividad se procederá al lavado de manos y desinfección del mobiliario utilizado.
- ✚ Siempre que el tiempo lo permita se fomentará permanecer en los patios un tiempo prudencial.
- ✚ Los alumnos asistentes se incorporarán a las filas respectivas acompañados de sus monitores siguiendo las instrucciones implantadas por el centro educativo.
- ✚ La coordinadora de la actividad informará a la dirección del centro de las posibles incidencias.

2. Prolongación de horario (Tardes en el cole) septiembre 2020

1.1. Horario: 15 a 16 h.

15 a 17 h.

- ✚ Se procederá de igual forma que en el horario anticipado

Toma de temperatura
Lavado de manos
Integración en grupos.

Las actividades a realizar se desarrollarán preferentemente en los patios, en grupos reducidos y manteniendo siempre distancia entre los grupos. Será obligatorio el uso de la mascarilla a la entrada y salida y siempre que no se pueda garantizar la distancia de seguridad.

La recogida de los niños se hará siguiendo las medidas establecidas en el centro.

La coordinadora de la actividad informará a la dirección del centro de las posibles incidencias.

3. Actividades extraescolares durante el curso 2020-2021

Debido a la situación fluctuante de la pandemia no podemos aventurar una programación curricular de actividades extraescolares.

Debemos esperar a las directrices que marquen las autoridades sanitarias y el centro escolar.

Intentaremos impartir las que mejor se compatibilicen con las medidas sanitarias obligatorias, y poco a poco implementar las más recomendables para esta situación y así poder cubrir las necesidades de conciliación familiar.

La Ampa del centro va a ofertar actividades extraescolares.

Se están valorando las más adecuadas, así como las herramientas necesarias para su realización y próximamente se les informará a los padres a través de sus canales de comunicación.

Creemos que esta opción puede resultar interesante para las familias y que puede ayudar a organizar el aprendizaje y ocio de los alumnos en este periodo en el que las relaciones sociales están muy limitadas.